COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº92/13
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día jueves cuatro del mes de julio del año dos mil trece, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT LUIS RIVAROLA, STTE INT EVA ESPINOLA y la STTE INT ROSA TORRES.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 27/13 **"ADQUISICION DE SOBRES DE JUGO EN POLVO"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 91/13.
- Carta de invitación con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 27/13 **"ADQUISICION DE SOBRES DE JUGO EN POLVO"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	GSM	197.187.200
2	2 DE JULIO S.R.L	154.932.800
3	ECO RURAL S.R.L	157.221.580
4	BELTROM S.A	150.355.240
5	MOLMAN S.A	157.045.520
6	SAN CAYETANO S.A	157.186.368
7	DISTRIBUIDORA R.M.B	138.383.160
8	N & S IMPORT-EXPORT	144.369.200
9	AGROSURCO	136.622.560
10	GASTRONOMIA Y ALGO MAS	163.735.800
11	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	154.932.800

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Nº	REQUISITOS LEGALES	GSM	2 DE JULIO	ECO RURAL	BELTROM S.A	MOLMAN S.A	SAN CAYETANO	DISTRIBUIDORA R.B.M	N & S	AGRO SURCO	GASTRO NOMIA Y ALGO MAS	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACION:

Por Nota de la **UOC** de fecha 26 de junio de 2013 se ha solicitado muestra del bien ofertado y Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor del mismo.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

La firma **AGRO SURCO** presenta muestra del producto ofertado, pero no reúne con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.

La firma **DISTRIBUIDORA R.M.B** presenta muestra del producto ofertado, pero no reúne con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.

La firma **2 DE JULIO S.R.L** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

La firma **GSM** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

La firma **N& S** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). Las carpetas de las ofertas se han analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL LLAMADO:ADQUISICION DE SOBRES DE JUGO EN POLVO DISERINTE						GSM	2 DE JULIO S.R.L	ECO RURAL S.R.L	BELTROM S.A	MOLMAN S.A	SAN CAYETANO S.A	DISTRIBUIDORA R.M.B	N & S	AGRO SURCO	GASTRONOMIA Y ALGO MAS	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.											
1	50202305-001	JUGO EN POLVO	SERAN PROVEIDOS EN POLVO PARA LA PREPARACION INSTANTANEA DE 8 LTS DE JUGO BEBIBLE PREPARADOS A PARTIR DE 200 GRS. DE VARIADOS GUSTOS (NARANJA, FRUTILLA, PIÑA, GROSELLA) CON CONTENIDO ADICIONAL DE VITAMINA "C" EN SOBRECITOS DE 200 GRS CON LA MARCA REGISTRADA IMPRESA EN EL ENVASE DEBERIA LLEVAR IMPRESA ADEMAS LA INFORMACION NUTRICIONAL CORRESPONDIENTE, SU COMPOSICION, Y LA HABILITACION DEL INAM., RE, R.S.P.A DEVENCIMIENTO Nº DE LOTE, ETC.	UNIDAD	35212	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

Por Nota de la **UOC** de fecha 26 de junio de 2013 se ha solicitado muestra del bien ofertado y Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor del mismo.

La firma **AGRO SURCO** presenta muestra del producto ofertado, pero no reúne con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.

La firma **DISTRIBUIDORA R.M.B** presenta muestra del producto ofertado, pero no reúne con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.

La firma **2 DE JULIO S.R.L** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

La firma **GSM** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

La firma **N& S** no ha presentado muestras, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor de los productos ofertados.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **AGRO SURCO** se presenta con el mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.
- Que la empresa **DISTRIBUIDORA R.B.M** se presenta con el segundo mejor, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.
- Que la empresa **N & S** se presenta con el tercer mejor precio, pero su oferta es desestimada por no presentar la muestra, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor del producto ofertado.
- Que la empresa **BELTROM S.A** se presenta con el cuarto mejor precio y la cuarta mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICION DE SOBRES DE JUGO EN POLVO**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **BELTROM S.A,** por un monto total de **Gs 88.026.050 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CINCUENTA).**

Observación: **se deja constancia de que se disminuyeron las cantidades de bienes solicitadas inicialmente a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias de la convocante.**

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SOBRES DE JUGO EN POLVO DISERINTE					CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM		
1	50202306-001	JUGO EN POLVO	SERAN PROVEIDOS EN POLVO PARA LA PREPARACION INSTANTANEA DE 8 LTS DE JUGO BEBIBLE PREPARADOS A PARTIR DE 200 GRS, DE VARIADOS GUSTOS (NARANJA, FRUTILLA, PIÑA, GROSELLA) CON CONTENIDO ADICIONAL DE VITAMINA "C" EN SOBRECITOS DE 200 GRS CON LA MARCA REGISTRADA IMPRESA EN EL ENVASE, DEBERA LLEVAR IMPRESA ADEMAS LA INFORMACION NUTRICIONAL CORRESPONDIENTE, SU COMPOSICION, Y LA HABILITACION DEL INAM, RE, R.S.P.A DE VENCIMIENTO Nº DE LOTE, ETC.	UNIDAD	35212	20615

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION